

## POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Cafesalud E.P.S una institución pensada y dedicada al bienestar de los colombianos, promoviendo la salud desde la prevención hasta su implementación para generar una mejor calidad de vida a nuestros afiliados, colaboradores, contratistas y demás partes interesadas. Dado lo anterior, se compromete a:

- ✓ Cumplir con la legislación colombiana aplicable y vigente en seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Prevenir y/o minimizar la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales a través de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos; estableciendo los respectivos controles.
- ✓ Proteger la seguridad y salud de todos los colaboradores, contratistas, visitantes y demás partes interesadas, asumiendo con responsabilidad la organización, planificación e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante el proceso de mejora continua.

Para el logro de los objetivos se destinarán los recursos físicos, tecnológicos, económicos y de talento humano; asignando responsabilidades a todo nivel, que promuevan acciones de consulta y participación activa de cada uno de los actores del sistema. Realizará periódicamente auditorías internas y revisiones por la alta dirección.

La implementación, publicación y socialización de esta política hace constar el compromiso de Cafesalud E.P.S por mantener un ambiente de trabajo sano y seguro a nivel nacional.

La presente política se adopta en cumplimiento al libro 2, parte 2, título 4, capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 y se susciibe a los 28 días del mes de Febrero de 2017.

LUIS GUILLERMO VELEZ ATEHORTUA

PRESIDENTE CAFÉSALUD EPS

ä6)

VIGILADO Supersolud

Cafesalud